



ACTA NÚMERO 114
SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE MAYO DEL 2024

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día miércoles 29 veintinueve de mayo del año 2024, dos mil veinticuatro, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enriquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez. |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Diana Yanelli López Gallardo. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aaron Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 33, 34, 35, 36 fracción II demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.

II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. Aprobación por la que se autoriza a los representantes legales del municipio para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) consistentes en la Licencia para el Proyecto Plataforma de Justicia Cívica y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) consistente en Uniformes (Botas, Camisas, Gorras, Pantalones y Cinturón táctico), Equipos Tácticos (Fornitura y Bastón Policial PR-24), Patrulla y Motocicleta, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; así como la aprobación para recibir dicha donación.

IV. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Esméralda Silvo

Ismael Garza García

Cruz Ramirez Fabiola



García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día relativo a la Aprobación por la que se autoriza a los representantes legales del municipio para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) consistentes en la Licencia para el Proyecto Plataforma de Justicia Cívica y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) consistente en Uniformes (Botas, Camisas, Gorras, Pantalones y Cinturón táctico), Equipos Tácticos (Fornitura y Bastón Policial PR-24), Patrulla y Motocicleta, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; así como la aprobación para recibir dicha donación.

Acto seguido el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo en uso de la voz comenta que en el 23 de mayo del 2024 se recibió el oficio DA/IPP/2024/1548 por parte del Director Administrativo de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García donde se informa que el municipio de García es beneficiario de 02-dos Fondos Federales el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica (FOFISP) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica (FASP) para el ejercicio 2024.

Por lo cual se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento que se autorice y apruebe lo relativo a la solicitud de donación consistente por parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) consistentes en la Licencia para el Proyecto Plataforma de Justicia Cívica y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) consistente en Uniformes (Botas, Camisas, Gorras, Pantalones y Cinturón táctico), Equipos Tácticos (Fornitura y Bastón Policial PR-24), Patrulla y Motocicleta a la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado a favor del Municipio de García para la Institución de Policía Preventiva Municipal conforme al Proyecto de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Publica.

Cruz Ramirez Fabiula

Señalando que para formalizar la donación del correspondiente equipamiento para la Institución de Policía Preventiva Municipal se requiere la solicitud suscrita por el



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Presidente Municipal en este caso el Encargado del Despacho de Presidencia Municipal y/o de los representantes legales del municipio, la aprobación del Ayuntamiento además de que las autoridades de Seguridad Publica del Estado y de los Municipios, pueden trabajar de manera conjunta y celebrar acuerdos de carácter vinculatorio con el objeto de garantizar la ejecución coordinada de las acciones y ; que este Ayuntamiento se encuentra facultado conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 165, 166 y 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 38 y demás relativos de la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Nuevo León; 15, 33 fracción IV, 35 inciso A, fracción II, 109, 171 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación de los miembros del Ayuntamiento el presente punto del orden del día.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, quien por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, somete a votación la aprobación para autorizar a los representantes legales del municipio para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) consistentes en la Licencia para el Proyecto Plataforma de Justicia Cívica y del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) consistente en Uniformes (Botas, Camisas, Gorras, Pantalones y Cinturón táctico), Equipos Tácticos (Fornitura y Bastón Policial PR-24), Patrulla y Motocicleta, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León; así como la aprobación para recibir dicha donación.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, recoge el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 11:30 once horas

Handwritten signature in blue ink.
Esmarada Silvo

CIC 2 Ramirez Fabiola

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



con treinta minutos del mismo día 29 veintinueve de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**GUSTAVO ALBERTO GUERRERO TAMAYO
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA**

**PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA**

**JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR**

**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA**

**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMIREZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**JOSE MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR**

Hoja 5 de 6 Del Acta 114 de fecha 29 de mayo del 2024.




**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA**


**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR**




**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**


**DIANA YANELLI LOPEZ GALLARDO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**




**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

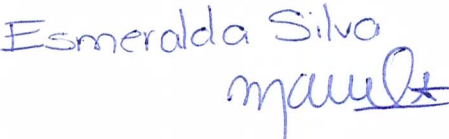

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**




**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**


**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

Hoja 6 de 6 Del Acta 114 de fecha 29 de mayo del 2024.


Esmeralda Silva



